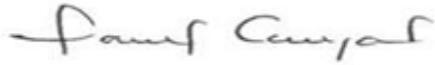


Msp

Informe Secretarial: A despacho de la señora juez pasa el proceso informándole que se encuentra pendiente la notificación al Ministerio Público de las excepciones propuestas por la demandada. Santiago de Cali, 18 de agosto de 2022. Sírvase proveer.



JANETH LIZETH CARVAJAL OLIVEROS
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

Ref. Ejecutivo Laboral de Primera Instancia. JOSÉ ARNOBIO CAICEDO Y OTROS vs. EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI- EMCALI EICE E.S.P. Rad. 2018-00084

Santiago de Cali, dieciocho (18) de agosto de dos mil veintidós (2022).

En atención al informe secretarial que antecede, y teniendo en cuenta que el apoderado de la parte demandada formula la excepción de pago y compensación, poner en conocimiento del Ministerio Público, para que, si a bien lo tiene se pronuncie sobre ellas.

AUTO No. 1240

ÚNICO: Poner en conocimiento del Ministerio Público de las excepciones propuestas por el ejecutado, para que, si a bien lo tiene se pronuncie sobre ellas.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Angela Maria Victoria Muñoz

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 005

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **29a92c93016f889976db71a8c97996097134be1b14d3ec17dfa2fa9e7d88981**

Documento generado en 18/08/2022 11:03:21 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>